



CRANFORD CAMPUS

ELIZABETH CAMPUS

PLAINFIELD CAMPUS

SCOTCH PLAINS CAMPUS

(908) 709-700

(908) 965-6000

(908) 412-3599

(908) 709-7000

Gracias por su interés en Union College. Estamos orgullosos de darle la bienvenida a estudiantes internacionales de más de 30 naciones. Estos estudiantes son una parte integral de nuestra comunidad. Su contribución a la riqueza de la vida de nuestro campus es inconmensurable. Si usted tiene la intención de asistir a Union College con el estatus F-1, estos son los pasos que debe seguir:

Paso 1

POSTULAR A UNION COLLEGE (LLENAR APLICACIÓN O FORMULARIO DE ADMISION):

Asegúrese de leer toda la información relacionada con los requisitos de admisión. Preguntas relacionadas con un programa específico deben dirigirse a nuestra oficina de Admisiones. Además de los requisitos generales de admisión de la universidad, Los estudiantes internacionales también están obligados a:

- **Enviar las transcripciones oficiales** de la escuela secundaria y todos los demás colegios/universidades a los que asistió. si asistió a una institución fuera de los EE. UU., su transcripción debe ser traducida y evaluada por una organización acreditada. Recomendamos que utilice uno de NACES Miembros de los servicios de la Asociación Nacional de Evaluaciones de Credenciales. Envíe la transcripción oficial a admisiones@ucc.edu o envíela por correo a:

Union College

1033 Springfield Ave

Cranford, NJ 07016

- **Enviar el informe oficial de puntaje TOEFL:** Se requiere un puntaje TOEFL mínimo de 30 en el examen basado en Internet, o se requiere una puntuación mínima de 380 en el examen basado en papel o 3.5 en el examen IELTS. La prueba debe se han tomado dentro de un año inmediatamente anterior al semestre de admisión solicitado. Para obtener información sobre cómo tomar el examen, visite el siguiente sitio web <http://www.toefl.org>. El código designado de la institución Union College es 00264300.

Paso 2

Tomar prueba de ubicación

Una vez que haya sido aceptado en la universidad, debe tomar una prueba de ubicación para que pueda ser colocado correctamente en Cursos de inglés y matemáticas. Los solicitantes que actualmente se encuentran en los Estados Unidos pueden tomar la prueba de autocolocación dirigida de Union College administrada en el campus. A todos los estudiantes admitidos que hayan alcanzado el puntaje TOEFL también se les puede requerir que completen la prueba de colocación de ESL de la universidad.

Fechas límites para la Aplicación:

El período de otoño es el 1 de junio

El trimestre de primavera es el 1 de noviembre.

Para obtener información adicional sobre el proceso de admisión, debe comunicarse con la oficina de Admisiones a admisiones@ucc.edu o acceda a nuestros Servicios Estudiantiles virtuales de lunes a viernes de 10 am a 4 pm. [Iniciar aplicación \(formulario o solicitud de admision\)](#)

BECAS: tenga en cuenta que los estudiantes internacionales no son elegibles para recibir fondos federales o estatales. Para información sobre becas, visite la página de la Oficina de Ayuda Económica.

PASO 3

SOLICITE EL FORMULARIO I-20

Una vez que haya sido admitido en un programa de estudio de tiempo completo en Union County College, debe solicitar un Formulario I-20. Se necesita un Formulario I-20 para solicitar una visa de estudiante F-1 y para ingresar a los EE. UU. como estudiante F-1.

¿Qué es el estatus F-1?

El estatus F-1 es el tipo de estatus más común utilizado para estudiar en los Estados Unidos. El estado F-1 es para estudiantes de idiomas que están buscando un título o certificado académicos de tiempo completo. Para obtener el estado F-1, deberá presentar una solicitud para un Formulario I-20. El Formulario I-20 se emite por la duración del programa académico. En Union College la mayoría los programas son de 2 años. **Según las reglas actuales del DHS, Union College no puede emitir un I-20 a estudiantes que seguirán sus estudios 100% en línea. Su programa no se considera 100% en línea si está inscrito en al menos un curso presencial o híbrido.**

Complete el Formulario de solicitud I-20 y devuélvalo con la documentación requerida. Este es un PDF rellenable. Asegúrese de escribir su información, imprima el formulario, fírmelo y escanéelo. Envíe todos los documentos por correo electrónico a international@ucc.edu. Necesitará los siguientes documentos para solicitar el I-20:

- Formulario de solicitud I-20
- Copia de la carta de aceptación
- Evidencia de fondos fácilmente disponibles para cubrir la matrícula y las tarifas de Union County College, y los gastos de manutención
- Declaración jurada de apoyo (si no se autofinancia)
- Copia de un pasaporte válido (válido por al menos 6 meses en el futuro)
- Copia de la tarjeta electrónica I-94, si actualmente se encuentra en los EE. UU.
- Puntuaciones TOEFL o Puntuaciones del examen de colocación de inglés.
- Evidencia de pago del depósito no reembolsable de \$250

Dependientes

Si lo acompañará su cónyuge y/o hijos, también debe considerar lo siguiente:

- Deberán obtener formularios I-20 para dependientes F-2 de Union College

- Los cónyuges F-2 no pueden trabajar en los EE. UU. y no pueden inscribirse en la escuela a tiempo completo
- Usted debe proporcionar evidencia de fondos adicionales para cubrir sus gastos de manutención

Costos anuales estimados de matrícula y gastos para estudiantes F-1

Los estudiantes internacionales y sus familias o patrocinadores asumen toda la responsabilidad por los gastos de los estudiantes. El seguimiento los costos estimados se basan en doce (12) créditos por semestre y se calculan por año. Se requieren estudiantes F-1 para inscribirse en el semestre de otoño y primavera cada año académico. La universidad se reserva el derecho de cambiar la matrícula o las tarifas en cualquier momento por decisión de la Junta directiva de la Universidad.

Gastos de matrícula:	\$ 9,500
Gastos de manutención:	\$ 12,678
Libros, Transporte, etc.	\$ 6,854
TOTAL Gastos Estimados:	\$ 29,034

Estudiantes estadounidenses de éxito:

Gastos de matrícula:	\$ 15,000
Gastos de manutención:	\$ 12,678
Libros, Transporte, etc.	\$ 6,854
Gastos Totales Estimados:	\$ 34,532

Tenga en cuenta:

- Gastos adicionales para dependientes: \$5,000 por dependiente por cada año de estudio en Union College
- Este es un presupuesto estimado. Los cargos están sujetos a cambios sin previo aviso. Revise siempre la Página de la oficina de Ayuda Económica para obtener la información más reciente sobre matrícula y tarifas
- Esto se considera un presupuesto moderado. Los gastos individuales variarán
- El monto a verificar es por un año de estudio. Sin embargo, a los estudiantes solo se les cobra por un semestre a la vez.

ESTUDIANTES EN LOS ESTADOS UNIDOS BAJO UN ESTADO DISTINTO A F-1:

Si se encuentra o planea ingresar a los Estados Unidos con otro estatus de no inmigrante, es posible que deba o no obtener el estatus F-1 para estudiar en UNION COLLEGE. Por ejemplo, la mayoría de los dependientes (como H-4 dependientes) pueden estudiar mientras acompañan a sus familiares en los EE. UU. Sin embargo, muchos estatus de no inmigrante traen consigo restricciones de empleo que pueden hacer más deseable la búsqueda de un estatus F-1. **Por favor, tenga en cuenta que la universidad solo emitirá el Formulario I-20 si el posible estudiante es elegible. No podemos ayudarte con el proceso de solicitud de Cambio de Estatus (COS). Nuestra recomendación, siempre que sea posible, es obtener el estatus F-1 al salir de los EE. UU. solicitando la visa F-1 en un consulado en el extranjero y volver a**

ingresar a los EE. UU. con el estatus F-1. Esta es la forma más rápida y eficiente de obtener el estatus F-1. Las solicitudes de cambio de estado a F-1 se están actualmente tardando hasta 18 meses en ser procesadas. Si planea solicitar un COS (Cambio de Estatus of Change of Status) en los EE. UU., debe consultar a un abogado. Póngase en contacto con el consejero de estudiantes internacionales en international@ucc.edu para determinar la elegibilidad para un cambio de estado (COS) o con preguntas específicas sobre su situación individual.

Las siguientes clasificaciones de inmigración no tienen permitido estudiar o aceptar empleo legalmente mientras se encuentran en E.E.U.U:

- Los turistas (individuos admitidos en estatus WT/WB o B-1/B-2) no son elegibles para estudiar mientras se encuentren en los Estados Unidos.
Unidos y debe obtener el estado F-1 según corresponda.
- Los cónyuges dependientes F-2 pueden estar sujetos a restricciones de estudio y pueden necesitar cambiar al estado F-1 como adecuado.

Las siguientes clasificaciones de inmigración pueden estudiar, pero no pueden aceptar empleo legalmente mientras están en los Estados Unidos.:

- H-4 dependientes de trabajadores temporales H-1
- TD dependientes de trabajadores de TN (NAFTA)

Las siguientes clasificaciones de inmigración pueden estudiar a tiempo completo o parcial y pueden solicitar empleo autorización incidente a su estado:

- Dependientes en estatus E-2 o L-2
- Dependientes en estatus G-4
- Cónyuges dependientes en estado J-2

Si usted es el principal titular de la visa y su estado migratorio depende del empleo (es decir, A-1 diplomático, H-1 trabajador temporal de una ocupación especializada, empleado de una organización internacional G-4, etc.), deberá cambiar a Estatus F-1 si decide terminar su empleo. De lo contrario, en la mayoría de los casos, puede estudiar de acuerdo con el criterio 'incidente a su estado' o estatus', siempre y cuando continúe cumpliendo con los términos y obligaciones de su estatus migratorio actual.

Estudiantes transferidos: si actualmente tiene el estatus F-1, las transferencias del registro SEVIS debe comenzar dentro de los 60 días de finalización del programa anterior o el final de OPT. Usted debe comenzar su nuevo programa dentro de los 5 meses posteriores a la finalización. su programa actual o el final de su OPT. Para que su expediente SEVIS sea transferido a Union College, usted debe seguir estos pasos:

- Envíe su solicitud de admisión a Union County College
- Una vez aceptado, proporcione al consejero de estudiantes internacionales en su institución actual una copia de su carta de aceptación y solicite que su expediente SEVIS sea transferido a Union College. Por favor no lo haga que nos transfieran su registro SEVIS si está en estado "Terminado" o "Completado". Solo podemos aceptar registros en estado "Activo".
- Complete el formulario de solicitud I-20 y envíelo a international@ucc.edu con toda la documentación requerida. **TODOS LOS DOCUMENTOS ENVIADOS DEBEN ESTAR EN INGLÉS**